



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal sumario Adjudicación de Apoyos
Demandante	Gloria Maria Escudero Castro y Alvaro de Jesús Villegas Jurado
Demandado	Edila Escudero Castro
Radicado	05001 31 10 014 2022 00242 00
Decisión	La curadora acepta su cargo

Conforme a la manifestación respecto a la aceptación del cargo; se tiene a la doctora MARGARITA MARIA MADRID TOBÓN como curadora Ad-Litem, de la señora EDILA ESCUDERO CASTRO.

Siendo así, por secretaría le será compartido el link del expediente, a fin de que pueda ejercer su derecho de contradicción.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4be2de972e62b09ecf366ce20cddf1f09a0ed2c077d881c19fc3ddf9198925a**

Documento generado en 13/09/2022 04:11:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>